



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/002/2019

27/AGOSTO/2019
10:30 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/002/2019

RELATIVO A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS. 1.-TLALPAN CENTRO 2.-PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 3.-PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO, 4.-PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO.

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Proveedora de Ingeniería Instalaciones e Infraestructura	Edgar Axel Miranda Mendoza	
Constructores y Superiores Santiago S.A. de C.V.	Roberto Alvarez Mendoza	
Eduardo Del Aguila Espinosa Persona Física	Koniva Gonzalez Solo	
Diseños y Caminos Mexicanos S.A. de C.V.	Lydia Viviana Mentora Ramirez	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MEVARI S.A. DE C.V.	ING. JUAN CARLOS ARREGUIN NADALES	
Innovacion Arquitectonica Genesis S.A. de C.V.	Arq. Fernando Velazquez Pineda	
Cynthia Ulloa Rodriguez Persona Física	Arq. Cynthia Ulloa Rodriguez	
Construcciones, mantenimiento y Arrendamiento de Obras DUNA S.A. de C.V.	Arq. Jorge Villalpando Lopez	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	MTRA. RUBI ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO	
AREA OPERATIVA	ELD OBRAS VIKES LRA. ABEL MORA CRISÓSTOMO	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	LIC. EISELL PINEDA GÓMEZ	
CONTRALOR CIUDADANO	Mario Guadalupe Cuellar Reyes	
SUPERVISION		



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/002/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/002/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS. 1.-TLALPAN CENTRO 2.-PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 3.-PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO, 4.-PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/002/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA MTRA. RUBÍ ERÉNDIRA SÁNCHEZ CEDILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO 30001134/002/2019, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LICITACIÓN Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO:

UNA VEZ REVISADO LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE ESTABLECE QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL, ES EL SIGUIENTE:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Constructores y Supervisores Santiago, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Eduardo del Águila Espinosa	Historial Académico
Diseños y Caminos Mexicanos, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Innovación Arquitectónica Génesis, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Cynthia Ulloa Rodríguez	Cedula Profesional
Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
Proveedora de Ingeniería, Instalación e Infraestructura, S.A. de C.V.	Cedula Profesional



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/002/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.- SE HACE ENTREGA EN FORMA MAGNÉTICA DEL MODELO DE CONTRATO PARA SUSTITUIR EL ARCHIVO QUE SE ENTREGÓ EN LA VENTA DE BASES.

10.- SE INFORMA QUE EN LA CLAVE PRESUPUESTAL DE LA SUFICIENCIA:

DICE

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	D	14	2	2	1	218		25	P	1	9	0	6141	2	1	00	9031



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/002/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DEBE DECIR

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	218		25	P	1	9	0	6141	2	1	00	9031

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Constructores y Supervisores Santiago, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Eduardo del Águila Espinosa
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Diseños y Caminos Mexicanos, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Innovación Arquitectónica Génesis, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Cynthia Ulloa Rodríguez
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIR LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, DEBIDAMENTE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI Y FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN V REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME



ALCALDÍA TLALPAN

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Planeación y Control de Obras
Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras
Unidad Departamental de Concursos de Obras
Licitación Pública Nacional
NÚMERO: 30001134/002/2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO 30001134/002/2019, REFERENTE A LA OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES SECUNDARIAS. 1.-TLALPAN CENTRO 2.-PUEBLO SANTO TOMAS AJUSCO, 3.-PUEBLO MAGDALENA PETLACALCO, 4.-PUEBLO SAN MIGUEL XICALCO.". SIENDO LAS 10:55 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS

MTRA. RUBI ERENDIRA SÁNCHEZ CEDILLO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
ALCALDIA TLALPAN

LIC. GISELL PINEDA GÓMEZ

CONTRALORÍA CIUDADANA

C. MARÍA GUADALUPE CUELLAR REYES

ÁREA OPERATIVA
J.U.D. DE OBRAS VIALES

ING. ARQ. ABEL MORA CRISOSTOMO

CONTRALORÍA GENERAL

NO ASISTIÓ

DIRECCIÓN JURÍDICA

NO ASISTIÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Constructores y Supervisores Santiago, S.A. de C.V.	Ing. Roberto Álvarez Mendoza	
Eduardo del Águila Espinosa	Arq. Karina González Soto	
Diseños y Caminos Mexicanos, S.A. de C.V.	Ing. Lydia Viviana Montoya Ramírez	
Proyectos y Construcciones Meyahil, S.A. de C.V.	Ing. Juan Carlos Arreguin Nadales	
Innovación Arquitectónica Génesis, S.A. de C.V.	Arq. Fernando Velázquez Peraza	
Cynthia Ulloa Rodríguez	Arq. Cynthia Ulloa Rodríguez	
Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Arq. Jorge Villalpando López	
Proveedora de Ingeniería, Instalación e Infraestructura, S.A. de C.V.	Ing. Edgar Axeli Miranda Mendoza	